

**JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA**

**ACTA DE BUENA PRO**

**PROCESO:** Adjudicación Selectiva N° SEL-0051-2025-OTL/PETROPERÚ – PRIMERA CONVOCATORIA.

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE TONERS PARA REFINERÍA TALARA”

**ANTECEDENTES:**

- a) Mediante Solped N° 1000128201 se solicitó la contratación de los bienes de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 28.05.2025 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en soles, acto que fue puesto en conocimiento al Órgano de Control Institucional. Asimismo, se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- c) Con fecha 09.06.2025 mediante carta JTCT-1487-2025, se comunicó la absolución de consultas al proceso. Asimismo, el 10.06.2025 se integraron la Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- d) Conforme al cronograma establecido, el 17.06.2025, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibió las propuestas técnica y económica de las empresas TRADING SERVICE M&A S.R. LTDA, MDM SUPPLY AND SERVICES SAC, CORPORACION L.M. SAC, ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.C, PROVETECMAR S.A.C y REPRESENTACIONES GUESS EIRL.

**I. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**1.1. Documentación Obligatoria:**

- a) Conforme al cronograma establecido, el 19.06.2025, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se abrió la propuesta técnica y económica de las siguientes empresas: TRADING SERVICE M&A S.R. LTDA, MDM SUPPLY AND SERVICES SAC, CORPORACION L.M. SAC, ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.C y PROVETECMAR S.A.C.
- b) La propuesta del postor REPRESENTACIONES GUESS EIRL, queda “NO ADMITIDA”, debido a que a la fecha de presentación de propuesta no contaba con registro en los códigos solicitados, tal como se indica en el numeral 3 de las Bases Administrativas del Proceso.
- c) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	TRADING SERVICE M&A S.R. LTDA	MDM SUPPLY AND SERVICES SAC	CORPORACION L.M. SAC	ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.C .	PROVETECMAR S.A.C
<u>Documentación Obligatoria:</u>					
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
a) Documentación que acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 2.3 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
b) Muestras de cada producto ofertado					
<u>De ser el Caso:</u>					
Promesa de Consorcio	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde

## 2.2 Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. MER = S/ 132,640.39 (Ciento treinta y dos mil seiscientos cuarenta con 39/100 soles)
- b) Conforme a las propuestas económicas admitidas, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO INC IGV S/
1	TRADING SERVICE M&A S.R. LTDA	74,322.17
2	MDM SUPPLY AND SERVICES SAC.	80,380.81
3	CORPORACION L.M. SAC.	94,917.73
4	ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.C.	102,096.87
5	PROVETECMAR S.A.C	125,178.99

## 2.3 Evaluación Técnica:

- a) Mediante Memorando N° JTCT-1613-2025 del 19.06.2025, se remitió a Coordinación Servicios TIC Talara las propuestas técnicas de las empresas antes mencionadas, para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas.
- b) Con Memorando N° CST-0249-2025 de fecha 20.06.2025, Coordinación Servicios TIC – Talara, remitió la verificación sobre el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, indicando que el postor:
- TRADING SERVICE M&A S.R. LTDA. **NO CUMPLE.** con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas.
  - MDM SUPPLY AND SERVICES SAC. **CUMPLE.** con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas.

\* Se adjunta detalle de evaluación técnica realizada.

## II. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Conforme al artículo 56 del Reglamento, mediante Carta N° JTCT-1670-2025 del 23.06.2025, se solicitó al Postor MDM SUPPLY AND SERVICES SAC., mejorar su oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.

Mediante correo del 24.06.2025 el Postor MDM SUPPLY AND SERVICES SAC., comunica que mantiene su propuesta económica, siendo su oferta final para el presente Proceso: **S/ 80,380.81 (Ochenta mil trescientos ochenta con 81/100 soles)**. Incluido IGV y demás tributos de ley.

- b) La propuesta económica del postor MDM SUPPLY AND SERVICES SAC., representa el 60.60% del Monto Estimado Referencial.

### III. CONCLUSIÓN:

- a) Se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0051-2025-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria, al Postor **MDM SUPPLY AND SERVICES SAC, por un monto de S/ 80,380.81 (Ochenta mil trescientos ochenta con 81/100 soles)**. Incluido IGV y demás tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del bien.
  
- b) Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 25 de junio de 2025

---

**Alejandro Flores S.**  
Supervisor Contrataciones de Bienes  
Talara